



GAZETA DE

MONTEVIDEO.

MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1811.

EDUCACION POPULAR.

LA masa comun del estado, que se conoce con la voz *general de pueblo*, ni puede por su calidad, y necesidades llegar a la sublime ilustracion de las ciencias, ni nacion alguna del mundo ha podido sacarle de aquella humillacion de conocimientos, que no pueden generalizarse; pero todos los gobiernos ilustrados toman sobre si el cuidado prolixo de instruir al pueblo sobre la dignidad, que tiene cada uno, como ciudadano, y sobre las obligaciones que le impone la Patria, y el vasallage. La practica leccion de estos deberes se los hace aprender, y executar sin el trabajo de buscar el principio, o raiz de donde se derivan, y le hacen gozar de los bienes apreciabiles de la sociedad, viviendo tranquilo en medio de su familia, y siendo util al resto de sus conciudadanos. Criado asi se hace envidiable a todas las otras clases primeras del estado, y como el politico francés Mr. de Alembert afirmaba de algunas familias inocentes de su pais, *es el pueblo en general el mas dichoso entre todos los vivientes.*

Buscar modelos de donde pueda copiar las virtudes

sociales ha sido una de las mayores investigaciones de todos los políticos; pero el sabio Bossuet, y nuestro erudito Quevedo apreciando las mejores opiniones de los de su tiempo, y aun de los que les precedieron, fixaron la verdadera ilustracion popular en el exemplo del sacerdote virtuoso, del magistrado incorruptible, y del anciano desengañado. Las costumbres de estos arregladas siempre al genio de la Nacion, al paso mismo que son el norte, que dirige a los demas, tienen una fuerza suave, que los atrae acia si de un modo imperceptible, pero mas cierto, que con que el iman suspende el acero, o se reunen entre si las particulas liquidas del azogue.

El estado, que dicta leyes para hacer subsistir el orden, no ha podido conseguir jamas que estas sean observadas, y obedecidas sin que el pueblo esté primero acostumbrado a la practica de las virtudes por el exemplo; asi es que el pueblo de Dios gobernado por Moysés era instruido antes en las costumbres de sus mayores, y enseñado por las de los ancianos, que se le hiciese entender la legislacion politica, que hizo superior aquel pueblo a todos los del mundo. Solón hizo escribir, como primer articulo de la subsistencia de la republica, que los niños imitasen a los buenos ciudadanos; Licurgo dispuso que las costumbres arregladas de los austeros Lacedemonios se inscribieran para que, como primera ciencia, se enseñase al pueblo, encargando que los fieles observadores de su buena conducta fuesen recomendados diariamente por los padres de familia a sus hijos; los filosofos Aristoteles, Seneca, Aristipo, y el elocuente Cicerón se lo recomendaban así, aquellos a sus discipulos, y este a su hijo Tulio.

Pasado el tiempo del imperio de los romanos, promulgado el evangelio, y recibido en los reinos de europa, una de las primeras maximas de la escuela moral en que se instruia el pueblo, era acostumbrarle a la leccion practica de sus sacerdotes, y de sus ancianos, y hablando principalmente de nuestra monarquia española, sus primeros Reyes recomendaban este exemplo, y los pueblos

eran gobernados mas bien por el, que no por las leyes. Las costumbres publicas eran inocentes, los pueblos sobrios, las familias felices, y toda la sociedad disfrutaba del bien apreciable de una tranquilidad duradera entre si.

Avanzaron los siglos, y despreciandose por algunos las maximas de sus mayores, progresaron los vicios, y aun hasta las encumbradas montañas llego su pestilente vapor: la inocencia padeció considerablemente, y las buenas costumbres apenas se encontraban sino en cortisimas familias; de ahí han provenido las convulsiones politicas, de ahí las guerras civiles, y de ahí finalmente los desordenes de los ultimos siglos. ¿Y los de nuestros dias tienen este origen? (Se continuará.)

NOTICIAS.

ESPAÑA.

Salamanca 11 de junio. El general Fournier, que mandaba los regimientos 7, 13 y 20 de cazadores de caballeria del cuerpo de Drouet, llegó aquí ayer noche con 60 cazadores de escolta muy estropeados; dicen algunos que viene enfermo, y otros que va depuesto á Francia por sus latrocinios en la comarca de Medina del Campo.

El exercito de Marmont desfila hacia Baños, y parte ha entrado por medio de la Sierra de Francia; experimenta mucha baxa por la desercion de gran numero de soldados, que se quedan escondidos en los montes.

El general Foy llegó con su division el dia 8 por la tarde hasta Gallegos, é hizo un reconocimiento sobre la linea inglesa, pero fué rechazado con alguna perdida; en la misma tarde se volvió á Ciudad-Rodrigo, de donde partió á la media noche para Tamánes.

Esta madrugada salieron para Valladolid muchos enfermos, escoltados por 300 soldados de a caballo desmontados, que eran parte de la guarnicion de esta ciudad; y los restantes que son unos 200, saldrán al mismo des-

tino con los enfermos que aquí quedan. Thiebault tiene muchos centinelas, y 3 cañones á su puerta: y la policia vela de continuo sobre los que entran y salen.-- Al mediodia han llegado 460 de á caballo, que vienen de Medina para guarnecer esta ciudad.

Las cartas de Francia hablan del disgusto, que allí causa la guerra, que juzgan proxima del Norte, y la continuacion de la de España. Nuestros prisioneros de Macon están muy estimados de los naturales, que distinguen con particulares demostraciones de aprecio á los defensores de Ciudad Rodrigo, y Astorga, y á todos los que cumplieron como estos con su honra. Los conscritos huyen adonde pueden, y sus familias sufren multas, y prisiones.

Cádiz 18 de julio.

El comandante general del campo de Gibraltar, con fecha de 12 del actual, participa al señor gefe del estado mayor general la agradable noticia, de que habiendo atacado la mañana del 11 el general Villat con mas de 2000 hombres de todas armas y artilleria el castillo de Alcalá de los Gazules, defendido unicamente por 200 hombres del batallon de Carmona al mando del capitan del mismo cuerpo D. Alfonso Dieste, fué rechazado completamente por la valiente guarnicion, y aun perseguido por un destacamento que salió del castillo, mandado por el subteniente del citado cuerpo D. Antonio la Plata, que hizo algunos prisioneros.

Dieste que estaba bien decidido sobre el partido que habia de seguir, no quiso recibir el parlamentario que le envió el general frances, tratando solo de cumplir con su deber, y sosteniendo un fuego tan vivo y acertado, que bien pronto hizo conocer á Villat lo inutil de su tentativa, en la que no quiso insistir, tanto por la infructuosa perdida que experimentaba, como por la reunion, y aproximacion de las tropas de Begines. Tomó, pues, el partido de retirarse en 2 columnas con direccion á Arcos y Medina.

El capitan Dieste elogia el valor, y serenidad de la

guarnicion, cuyes oficiales y tropa se distinguieron á porfia.

El mariscal de campo D. Antonio Begines de los Rios, con fecha 8 del corriente, dice al general en gefe interino del cuarto exercito lo siguiente, -- Excmo. Sr. -- El alferez de caballeria D. Juan de Leon, comandante de la partida de patriotas de Retin, con fecha de ayer me da el parte siguiente:

“Habiendose quedado Francisco Andrade con 9 hombres en las inmediaciones de Alcalá, y separádose de su comandante Leonardo Sanz, el Valenciano, se dirigió al campo de Chiclana, donde encontró 5 individuos de la partida de mi cargo: reuniendose, no avanzaron mas que hasta la Nava, pues desde la accion que tubo el 24 del pasado en las huertas, estan los enemigos sumamente vigilantes. Retirado Andrade al Chaparral de Agarejo, envió á reconocer el campo á Jose Vallejo, que por ser natural de Chiclana, lo conocia mejor; los franceses salieron á hacer paja á las eras inmediatas con buena escolta, y Vallejo les estuvo ayudando á cargarlas. Con el aviso que dió á su comandante Andrade de la posicion y fuerzas de los enemigos, determinó este atacarlos, situada toda su fuerza, que consistia en 12 hombres, en la huerta del Jardar, en el camino de Chiclana á Conil: al amanecer del 4 de este aguardó á los franceses; llegaron 6 cazadores del num. 5, y habiendo alcanzado á ver los nuestros, se pusieron en fuga acia la playa. A la media hora salieron 12 del mismo regimiento: los patriotas que los seguian, quando vieron que se retiraban tambien, llegaron acosandolos hasta la bateria de la casa de la Viña, y dirigiendose entonces á las eras del pueblo, vieron estar los enemigos en sus acostumbrados robos de paja: cargaron los nuestros con la mayor bizzarria, empenándose una accion muy viva, y bien sostenida por las armas catolicas. Tuvimos la fortuna de cortar 8, los cuales rindieron las armas, y son los que tengo el honor de presentar á V. S; murieron de 15 á 20, y vimos retiraban muchos heridos despues

de concluida la accion: por nuestra parte hemos tenido la desgracia de tener 2 heridos. Igualmente cayeron en nuestro poder 5 caballerias, y un soldado pasado. Son dignos del mayor elogio, y por lo tanto los recomiendo á V. S., Francisco Andrade, que exercia las funciones de comandante interino, Antonio Padilla, y Antonio de Peñas, que fueron los 2 heridos, el primero gravemente, José Cortés, y Antonio Delgado, como todos los demas, que se hallaron en esta pequeña, pero brillante accion.,,

Real Cedula de S. M. sobre la representacion que tendrán en lo sucesivo en las Cortes nacionales los españoles-americanos; y para que puedan cultivar quanto la naturaleza, y el arte les proporcione, declarandoles la opcion á toda clase de empleo.

EL REY D. FERNANDO VII.

Y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia de España é Indias, autorizado interinamente por las Cortes Generales y Extraordinarias. Con oficio de veinte y seis de Febrero ultimo pasó á mi Consejo de las Indias Don José Antonio de Larrumbide, Secretario interino del Despacho de Gracia y Justicia, el Decreto del tenor siguiente. = “Las Cortes Generales y Extraordinarias, constantes siempre en sus principios sancionados en el Decreto de quince de Octubre del año proximo pasado, y deseando asegurar para siempre á los Americanos, así Españoles como naturales originarios de aquellos vastos Dominios de la Monarquia Española, los derechos que, como parte integrante de la misma, han de disfrutar en adelante, decretan: Artic. 1.º Que siendo uno de los principales derechos de todos los Pueblos Españoles su competente representacion en las Cortes Nacionales, la de la parte Americana de la Monarquia Española en todas las que en adelante se celebren sea enteramente igual en el modo, y forma á la que se establezca en la Peninsula; debiendose

fixar en la Constitucion el arreglo de esta representacion nacional sobre las bases de la perfecta igualdad conforme al dicho Decreto de quince de Octubre ultimo. 2.º Que los naturales y habitantes de America puedan sembrar y cultivar quanto la Naturaleza, y el Arte les proporcione en aquellos climas; y del mismo modo, promover la industria, las manufacturas, y las artes, en toda su extension. 3.º Que los Americanos, asi Españoles, como Indios, y los hijos de ambas clases, tengan igual opcion que los Españoles Europeos para toda clase de empleos y destinos, asi en la Corte, como en qualquiera otro lugar de la Monarquia, sean en la Carrera Ecclesiastica, Politica, o Militar. Tendralo entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar, y circular. -- Antonio Joaquin Perez, Presidente. -- José Aznarez, Diputado Secretario. -- Vicente Tomas Trávér, Diputado Secretario. -- Dado en la Real Isla de Leon a nueve de Febrero de mil ochocientos once. -- Al Consejo de Regencia. -- Y para que llegue á noticia de todos, el Consejo de Regencia lo manda imprimir, y circular. Lo tendreis entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. -- Joaquin Blake, Presidente -- Pedro de Agár - Gabriel Ciscar -- Real Isla de Leon a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos once. -- Publicado el inserto Real Decreto en el enunciado mi Consejo de las Indias en veinte y ocho de Febrero, acordó su cumplimiento. Por tanto, y para inteligencia y satisfaccion de esos mis amados vasallos, mando á mis Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Capitanes Generales, Intendentes, y á los Concejos, Justicias, y Regimientos de las Ciudades Capitales de mis Reynos de Indias e Islas adyacentes, y Filipinas, que, recivida esta mi Real Cedula, cuide cada uno en la parte que le toque, o tocar pueda, de su cumplimiento, publicandose por bando por los Gefes de cada Reyno, y Provincia, para que ninguno de esos mis Vasallos ignoren que mis Cortes Generales y Extraordinarias velan cons-

tantemente á fin de proporcionarles por todos medios su verdadera felicidad Dado en Cadiz á veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos y once. -- YO EL REY. -- Joaquín Blake, Presidente. -- Por mandado del Rey nuestro Señor. -- Pedro Telmo Iglesias.

Publiquese la R. Cedula antecedente en la gazeta de esta Ciudad. = Montevideo Agosto 20 de 1811. = Elio. = Garfias.

Buques, que han fondeado en este puerto.

El 3 Sumaca española, *Natividad de N. Sra.*, su capitán D. Andres Fernandez Montaña, procedente de Santos, carga á la consignacion de D. Domingo Vazquez 258 sacas de arroz, 440 de fariña, 49 de porotos, 42 de maiz, 92 canastos de tocino, 4 pipas de id. 31 canastos de quesos, 14 dichos de dulce, 8 caxones de id. A la consignacion de D. Antonio da Costa Mauricio 34 sacos de arroz, 81 de fariña, catorce de maiz, 3 de porotos, 4 caxones de jabon, 4 barriles de manteca, y 41 canastos de tocino. A la consignacion de D. José Francisco Cardoso, 74 sacos de fariña, 24 de porotos, 5 zurrone de id. 3 pipas de quesos, una de tocino, 20 canastos de id. y una saca de arroz.

El 4 Sumaca portuguesa *S. Miguel y Sta. Ana*, su capitán Isidro Botello, procedente de Santos, carga, 340 alquires de porotos, 200 arrobas de arina de trigo, 70 sacos de arroz, 500 arrobas de tocino, 20 alquires de maiz, 60 dichos de fariña, 5 caxas de dulce, y 200 quesos.

El 5 Sumaca española, *N. Sra. de los Dolores*, (alias) *el Toro*, su capitán D. Santiago Lago, procedente de Sta. Catalina, carga, 757 sacos de fariña, 420 de arroz, 31 cestos de tocino, 3 sacos de almidon, 40 de maiz, 79 barriles de agrio de naranja, 2 caxas de jabon, y 228 perchas.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.